MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	306611
Número de orden de compra a modificar:	64945

Entidad compradora:	SENA - Regional Antioquia		
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Delgado Montoya		
Proveedor:	Subatours S.A.S.		
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II		

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra		
Fecha:	2021-12-20 16:24:40		

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

ld	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
61081	SENA REGIONAL ANTIOQUIA TIQUETES AEREOS 2021	CDP-7721	CDP	7721

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tqa02 Presupuesto	1.0	Unidad	214585608.00	CDP-7721	214585608.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tqa02 Presupuesto	1.00	Unidad	228223147.00	CDP-7721	228223147.00

Detalle o justificación de la aclaración

Conforme a la orden de compra se han emitido tiquetes aéreos para los funcionarios y prestadores de servicio de los centro de formación y del despacho de la Regional Antioquia, con fin de cumplir la funciones y actividades en el marco de la misión de la entidad, así mismo la cuantía del contrato que se suscribió para esta vigencia es por un monto muchísimo menor al de años pasados, ya que nos encontrábamos bajo la pandemia COVID19, y que en el trascurso de esta vigencia ha venido cambiado razón por la cual se expide la Resolución 1687 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 777 de 2021, en el sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o eventos masivos, públicos o privados", logrando así una mayor presencialidad en muchas acciones de formación, e incrementando el volumen de emisión de tiquetes a nivel regional. siendo así adicionar la orden de compra por valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$13.637.539)

Firma ordenador del gasto

Nombre: Juan Felipe Rendon Ochoa

Documento: CC 71.339.261

Firma de proveedor

Nombre: Gustavo Delgado Garavito

tune

Documento: 17.020.189